

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0060360/2016

### VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepte la renuncia presentada por el Dr. Santiago Palma al cargo de Profesor Adjunto (DS) – concursado- del mencionado Departamento.-

#### ATENTO:

Al V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> otorgado por el Consejo Departamental; A la causal invocada:

## TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 15-11-2016, la renuncia presentada por el Dr. Santiago PALMA (Legajo 35.641), al cargo de Profesor Adjunto (DS)-Código 111- concurso- en el Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

**Artículo 2º.-** El Dr. Palma deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

**Artículo 3º**.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°: CM.mes 097

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCA! Secretario General Fec. de Ciencias Químicas-UNG

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO

Fac. de Ciencias Químicas-UNE